

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que se generen los acuerdos necesarios para que los 2,471 municipios y las 16 alcaldías de la CDMX adopten principios de economía circular para lograr el Objetivo 12 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas firmada por México como país integrante, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- En septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó lo que se conoce como Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y fue firmada por un total de 193 países, incluido México. Esta consiste en una hoja de ruta con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 169 hitos a lograr en el horizonte del año 2030. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.¹ Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

Segundo.- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, responde a la necesidad internacional de disponer de un marco consensuado para abordar los retos globales de la humanidad. En el modelo económico que existe en el mundo consistente en “obtener, fabricar, eliminar” se generan muchos residuos y desechos, y como una consecuencia directa si no hay una adecuada cultura del reciclaje resulta poco sostenible para cualquier municipio de nuestro país.

Tercero.- Resulta muy importante generar una dinámica que coordine a los sectores sociales, empresariales, académicos y gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para generar formas de reutilizar productos o sus componentes y recuperar más de sus preciados materiales y energía en un contexto de economía circular.

¹ <https://www.gob.mx/agenda2030>

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Cuarto.- Los Municipios de México presentan una enorme heterogeneidad en su conformación política, económica y social. Esa diversidad se traduce en la existencia de distintos niveles de desarrollo y en variadas capacidades de gobierno y administración respecto a los habitantes de cada una de las localidades que los conforman. Los 2,471 municipios y las 16 alcaldías de la CDMX² en el país muestran elementos poblacionales, económicos y normativos que los hacen muy diferentes entre sí, aún tratándose de municipios ubicados en una misma entidad federativa, si se logran hacer proyectos coordinados de capacitación y campañas para generar economía circular, se contribuirá a la transformación socioeconómica que desligue el crecimiento económico de los impactos ambientales.

Quinto.- Los recursos de los que disponemos son finitos, y este ritmo de producción se ha convertido en un sistema insostenible a medio y largo plazo, no solo desde el punto de vista medioambiental, sino también económico y social. Ante esta situación, la economía circular plantea convertir aquello que desechemos en nuevos recursos. Se trata de impulsar un nuevo sistema de producción y crecimiento económico basado en los principios de la naturaleza, que reutilice o recicle los materiales y residuos que generamos para crear nuevas materias primas. De esta forma, cerramos el ciclo de los productos incorporándolos de nuevo al mercado, dándoles una segunda vida y avanzando hacia el desarrollo sostenible.

Sexto.- La economía circular es una nueva manera de entender la sociedad y la economía desde una perspectiva más innovadora y retadora, en la que ciudadanos, empresas y administraciones públicas deben ir de la mano. Tenemos que repensar y rediseñar la forma en la que producimos para que, desde su origen, los productos tengan una hoja de ruta que seguir una vez que finalice su uso.³

Séptima.- Es necesario coordinar a los tres niveles de gobierno para lograr un paquete de medidas sobre la economía circular para ayudar a establecer un marco global que permita la transición a este nuevo modelo para la gestión de residuos y disminuir la producción de basura con medidas que abarcan todo el

² <https://www.cuentame.inegi.org.mx/territorio/division/default.aspx>

³ <https://www.municipiosyeconomiacircular.org/economia-circular>

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

ciclo de vida de los productos: el diseño, el abastecimiento, la producción y el consumo, la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

Octavo.- En este trabajo parlamentario se busca colocar en la agenda del Congreso una agenda que permita generar un acuerdo con todos los municipios para lograr desde lo local una economía basada en la innovación, que supondría la generación de más de puestos de trabajo, además de aportar importantes ahorros de energía y beneficios medioambientales.

Noveno.- Ante este panorama económico mundial, las consecuencias en nuestro país no se pueden hacer esperar; las exigencias medioambientales, económicas y sociales, nos imponen defender la implementación y profundización de un modelo de economía que comprenda el convertir aquello que eliminamos, en nuevos recursos, en generar nuevas materias primas, en valorizar aquello que tiramos a la basura.

Décimo.- La economía circular deviene en la nueva manera de entendernos y relacionarnos con el planeta. Municipios europeos, en su Declaración de Sevilla (2017)⁴, ya señalaron el compromiso de las ciudades: “Promover el desarrollo urbano sostenible; impulsar ciudades por una economía circular; resaltar el papel que tienen los gobiernos locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular, por ser la administración más próxima para prevenir los impactos ambientales; desarrollar estrategias que favorezcan el vertido cero, el reciclaje, la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, la reutilización y el fomento de la compra de productos verdes...”. Es una gran oportunidad para generar una agenda de acuerdos en esta materia.

Basado en lo anteriormente expuesto, vengo ante esta Soberanía a presentar el siguiente:

Punto de Acuerdo.

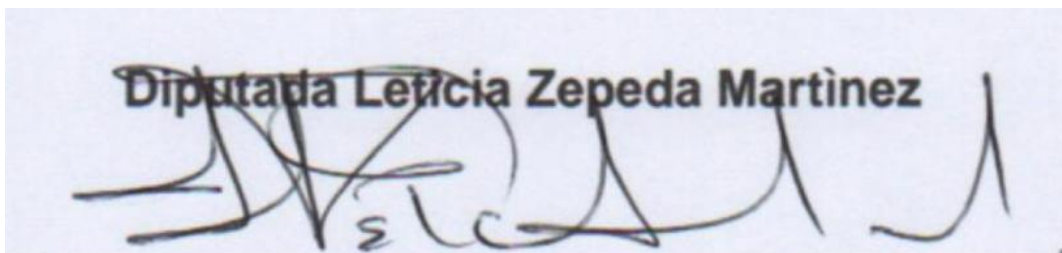
Único. La Comisión Permanente de la LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se generen los acuerdos necesarios para que los 2,471 municipios y las 16 alcaldías de la

⁴ <https://www.municipiosyeconomiacircular.org/declaracion-de-sevilla/>

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

CDMX adopten principios de economía circular para lograr el Objetivo 12 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas firmada por México como país integrante.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de agosto del 2022.



Diputada Leticia Zepeda Martínez

Bibliografía, legislación, tratados y portales consultados

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo

Ley General de Cambio Climático

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC)

Acuerdo de París

Acevedo Fernández, Ernesto (2006), "Inflación y crecimiento económico en México: una relación no lineal", Economía Mexicana, Nueva Época, vol. XV, núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, segundo semestre, pp. 199-249.

Bensusán, Graciela (2009), "Estándares laborales y calidad de los empleos en América Latina", Perfiles Latinoamericanos, núm. 34, México, FLACSO, julio-diciembre, pp. 13-49.

Calderón, Cuauhtémoc e Isaac Sánchez (2012), "Crecimiento económico y política industrial en México", Problemas del Desarrollo, vol. 43, núm. 170, México, UNAM-IIEC, julio-septiembre, pp. 125-154.

Calva, José (2001), "La economía mexicana en recesión", Problemas del Desarrollo, vol. 32, núm. 126, México, UNAM-IIEC, julio-septiembre, pp. 237-252.

Cárdenas, Enrique (2015), El largo curso de la economía mexicana, México, FCE.

Cota Yáñez, Rosario y Alberto Navarro Alvarado (2015), "Análisis del mercado laboral y el empleo informal mexicano", Papeles de Población, vol. 21, núm. 85, México, UAEMEX, julio-septiembre, pp. 211-249.

Guillén, Arturo (2000), México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo, México, Plaza y Valdés-UAM.

Haber, Stephen (1993), "La industrialización de México: historiografía y análisis", Historia mexicana, vol. XLII, núm. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo, pp. 649-688.

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Hata, Keiko (2010), "Labor and Social Security Reforms in México: from the Perspective of State-Labor Relationships", en K. Usami (ed.), Nonstandard Employment under Globalization. Flexible Work and Social Security in the Newly Industrializing Countries, London, Palgrave McMillan.

ICSU, ISSC (2015), Review of Targets for the Sustainable Development Goals: The Science Perspective, International Council for Science, International Social Science Council, Paris, Francia.

Loría, Eduardo (2009), "Sobre el lento crecimiento económico de México. Una explicación estructural", Investigación Económica, vol. 68, núm. 270, pp. 37-68.